



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA

"2023, Año de la Interculturalidad"

LISTA DE ASISTENTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL
PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

Número Sesión: Novena Tipo: Extraordinaria

Fecha: 26 de mayo del 2023

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	FIRMA
Contador Edgar Urbina Chávez Jefe de la Unidad Administrativa y Presidente del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.	
Arquitecta Tania Libertad López Lagunas Jefa del Departamento de Planeación y Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca	
Arquitecta Miriam Berenice Canseco López Directora de Obras y Vocal "A" del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca	





“2023, Año de la Interculturalidad”

MEMORÁNDUM: INPAC/DG/DP/070/2023

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, a 25 de mayo de 2023.

C. CONTADOR EDGAR URBINA CHÁVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
C. ARQ MIRIAM BERENICE CANSECO LÓPEZ
DIRECTORA DE OBRAS Y VOCAL “A” DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL INPAC
EDIFICIO

Con fundamento en la normatividad vigente aplicable de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; la Arquitecta Tania Libertad López Lagunas, Jefa del Departamento de Planeación y Vocal Ejecutiva del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, emite la siguiente:

C O N V O C A T O R I A

A las Servidoras y Servidores Públicos Integrantes del Comité Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, para que asistan y participen en la NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTE INSTITUTO, bajo el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

- I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RECIBIDA EL 24 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, CON FOLIO NÚMERO 201189923000017, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (SISAI 2.0), CON LA FINALIDAD DE DECLARAR LA COMPETENCIA O INCOMPETENCIA PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES POR PARTE DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, Y ORIENTAR AL SOLICITANTE.
- IV. ASUNTOS GENERALES.
- V. ACUERDOS DE LA SESIÓN.
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ATENTAMENTE

ARQUITECTA TANIA LIBERTAD LÓPEZ LAGUNAS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y VOCAL
EJECUTIVA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.

Arq. Tania Libertad López Lagunas
25/05/23
[Signature]

C.c.p. Expediente y Minutario





NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DOS MIL VEINTITRÉS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diez horas del día veintiséis de mayo del año dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Juntas del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, sita en Carretera Internacional Oaxaca – Istmo km 11.5, de Ciudad Administrativa “Benemérito de las Américas”, Edificio 3, Nivel, 3 de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca; los ciudadanos: Contador Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa y Presidente del Comité de Transparencia; Arquitecta Tania Libertad López Lagunas, Jefa del Departamento de Planeación y Vocal Ejecutiva del Comité de Transparencia; Arquitecta Miriam Berenice Canseco López, Directora de Obras y Vocal “A” del Comité de Transparencia todos del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y con fundamento en los Artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así como para dar cumplimiento con lo que se establece en los artículos 44, fracción II; y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública; 73, fracción II; y 123 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se lleva a cabo la Novena Sesión Extraordinaria la cual se sujetara al siguiente:-----

- ORDEN DEL DÍA -----
- I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III. LECTURA, ANÁLISIS DE LAS SOLICITUD DE INFORMACIÓN RECIBIDA EL VEINTICUATRO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, DE FOLIO NÚMERO 201189923000017, RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (SISAI 2.0), CON LA FINALIDAD DE DECLARAR LA COMPETENCIA O INCOMPETENCIA PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD POR PARTE DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, Y ORIENTAR AL SOLICITANTE.
- IV. ASUNTOS GENERALES. -----
- V. ACUERDOS DE LA SESIÓN. -----
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

A continuación, en uso de la palabra la Arquitecta Tania Libertad López Lagunas, Jefa del Departamento de Planeación y Vocal Ejecutiva del Comité de Transparencia de este Instituto,





consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día ante lo cual, éstos manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, procediéndose enseguida al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados en el mismo. -----

----- DESARROLLO DE LA SESIÓN -----

I.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----

En uso de la palabra, el Contador Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa y Presidente del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, da la bienvenida a los presentes quienes fueron convocados a través del memorándum número INPAC/DG/DP/070/2023, de fecha veinticinco de mayo del presente año, signado por la Arquitecta Tania Libertad López Lagunas, Jefa del Departamento de Planeación y Vocal Ejecutiva del Comité de Transparencia de este Instituto, para que proceda al pase de lista, verificando la asistencia de todos los convocados, procediendo a declarar que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión y por lo tanto declarar válidos los acuerdos que en esta se tomen, solicitando a los presentes levantar su mano para declarar formalmente instalada la Novena Sesión Extraordinaria dos mil veintitrés del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. -----

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La Arquitecta Tania Libertad López Lagunas, Jefa del Departamento de Planeación y Vocal Ejecutiva del Comité de Transparencia, da lectura al orden del día a los presentes y lo somete a aprobación, resultando unánime la votación para dar inicio a la presente Sesión. -----

III.- LECTURA, ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RECIBIDA EL VEINTICUATRO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, DE FOLIO NÚMERO 201189923000017, RECIBIDA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (SISAI 2.0), CON LA FINALIDAD DE DECLARAR LA COMPETENCIA O INCOMPETENCIA PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD POR PARTE DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, Y ORIENTAR AL SOLICITANTE. -----

Para el desahogo del punto número tres del orden del día, la Arquitecta Tania Libertad López Lagunas, Jefa del Departamento de Planeación y Vocal Ejecutiva del Comité de Transparencia, les envió por correo institucional, previa a la reunión a los integrantes del Comité, el pdf consistente en: la solicitud de información de folio número 201189923000017, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI 2.0) recibida el día dieciséis de marzo del presente año, y que de acuerdo al primer párrafo del artículo 123 y 73, fracción II de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ya que la información que solicita, Por





medio del presente solicitud hago de su conocimiento mi interés en obtener los documentos oficiales que rigen en el ayuntamiento de Oaxaca de Juárez sobre la pintura exterior de las casa en el área designada por la UNESCO como patrimonio Cultural de la Humanidad. Deseo conocer de primera mano las resoluciones legales que definen dicha reglamentación. Por favor solicito a ustedes me envíen copias digitales de dichos documentos. Otros datos para su localización Reglamentación de espacio público en la zona designada como Patrimonio Cultural de la humanidad de la ciudad de Oaxaca de Juárez. Énfasis en la gama y paleta de colores que debe usarse para pintar la fachada de una propiedad privada que da al espacio público, así como los límites de dicha zona geográfica., o en su defecto el procedimiento a seguir para poder pintar la fachada de una casa en la zona definida como patrimonio cultural de la humanidad en la ciudad de Oaxaca, información pública que no se encuentran dentro de sus facultades y funciones de acuerdo al Decreto de Creación, Reglamento Interno y Manual de Organización del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, determinando el Comité de Transparencia que la función sustantiva de este Instituto es: Contribuir a la promoción y desarrollo de acciones de conservación y protección de los bienes culturales del Estado, con valor histórico y cultural, a través de la investigación, proyectos, obras, gestión y difusión, por tal motivo, este Instituto en su estructura orgánica autorizada, en ninguna de sus áreas administrativas dentro del Manual de Organización cuenta con las facultades para proporcionarle la información solicitada en sus preguntas en su solicitud de información de folio 201189923000017 <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/manual-de-organizacion/>, motivo por el cual es necesario orientar al solicitante al posible sujeto obligado que se creé podría contener la información solicitada, siendo el Municipio de Oaxaca de Juárez, que de acuerdo a las atribuciones de su normatividad aplicable son los que podrían ser los facultados para darle una respuesta a la misma. -----

En razón de lo anterior, el Contador Edgar Urbina Chávez, Presidente del Comité de Transparencia y la Arquitecta Miriam Berenice Canseco López, Directora de Obras y Vocal "A" del Comité de Transparencia, comentan que después de haber analizado las solicitud de información de folio número 201189923000017, y después de analizada por los integrantes de este Comité, determina que se considera solicitud de NO COMPETENCIA POR PARTE DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA de acuerdo al primer párrafo del artículo 123 y 73, fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. -----

----- VOTACIÓN -----





Una vez analizada y discutida la propuesta, la Arquitecta Tania Libertad López Lagunas, Jefa del Departamento de Planeación y Vocal Ejecutiva del Comité de Transparencia, somete a votación la confirmación de la NO COMPETENCIA DE ESTE INSTITUTO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE FOLIO 201189923000017, enseguida procedió a contar y levantar la votación de los integrantes del Comité de Transparencia presentes, mismos que consideraron pertinente emitir los siguientes: -----

-----ACUERDO-----

001/9a.Sesión EXT.2023/CT INPAC.- Se le ordena a la Licenciada Rosario Ponce de León Cortés, Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto, envíe las respuestas de la solicitud de la información de folio número 201189923000017 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI 2.0), orientando al solicitante al posible sujeto obligado que le puede dar la información siendo el Municipio de Oaxaca de Juárez, de acuerdo con lo que se establece en los artículos 123, 126 y 128 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. -----

IV. ASUNTOS GENERALES. – Enseguida, la Arquitecta Tania Libertad López Lagunas, Jefa del Departamento de Planeación y Vocal Ejecutiva del Comité de Transparencia, pregunta a los integrantes si alguien tiene algún asunto que tratar, manifestando cada uno que no hay más asuntos que tratar. -----

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN. - Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, siendo las once horas y diez minutos del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen por triplicado los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes. CONSTE. -----





OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA.

CONTADOR EDGAR URBINA CHÁVEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO
DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

ARQUITECTA TANIA LIBERTAD LÓPEZ LAGUNAS
VOCAL EJECUTIVA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DEL INSTITUTO
DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

ARQUITECTA MIRIAM BERENICE CANSECO LOPÉZ
VOCAL "A" DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y
DIRECTORA DE OBRAS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.

Nota: Esta hoja es parte integrante del Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca de fecha veintiséis de mayo del dos mil veintitrés.



Carretera Internacional Oaxaca – Istmo, Ciudad Administrativa
"Benemérito de las Américas",
Edificio 3, Nivel 3, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P 68270
Tel. Conmutador 01 951 50150000 ext. 11754